



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

[Handwritten signature]
ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3766 /15

POR LA CUAL SE CREA LA GERENCIA DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA, DESIGNA
RESPONSABLE Y MODIFICA ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Asunción, 10 de noviembre de 2015.

VISTO: La Ley N° 2419/04 "QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL
DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA"; y,

La necesidad de contar con un Área encargada de
Promover, coordinar y ejecutar acciones para la disponibilidad de
la infraestructura de datos espaciales de las colonias y el
registro actualizado de sus ocupantes, que permita a la
Institución la toma de decisiones conforme a lo establecido en el
Estatuto Agrario vigente; y,

ESTE DIA

CONSIDERANDO: Que, las estructuras orgánicas de las
instituciones son objeto de continuo análisis y evaluación, a los
efectos de buscar su permanente adecuación a las funciones
sectoriales; y,

Que, el Organigrama se constituye en un elemento de
trabajo flexible que puede ser adoptado a los cambios constantes
buscando la optimización de la Gestión Institucional a través de
las estructuras internas sectoriales; y,

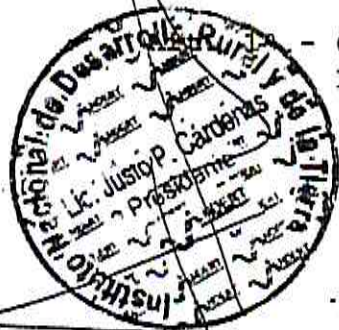
Que, La Ley N° 2419/04 "QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL
DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA", en el Artículo 14°, del
cuerpo legal mencionado, Numeral 2, establece que es facultad del
Presidente; Inciso h) establecer la estructura orgánica y
funcional del instituto, así como manuales básico operativos
requeridos para el funcionamiento de la institución; y en el
Inciso q) nombrar, contratar, trasladar y remover funcionarios, de
acuerdo con las normas jurídicas vigentes; y,

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

- Crear la Gerencia del Sistema de Información de
Recursos de la Tierra dependiente de la Presidencia.



J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

[Signature]
ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

Página N° 2/12

INDERT R.P. N° 3766/15

RESOLUCIÓN P. N° 3766/15

POR LA CUAL SE CREA LA GERENCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA, DESIGNA RESPONSABLE Y MODIFICA ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Asunción, 10 de noviembre de 2015.

Art. 2º.- Establecer la Estructura Orgánica de la dependencia mencionada en el Art. 1º de la siguiente manera:

GERENCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA

Estructura Orgánica

Departamento de
Diagnóstico socio-
económico

**PRESIDENCIA
INDERT**

**GERENCIA DEL SISTEMA
INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA
TIERRA (GSIRT)**

**Dirección de
Estadística**

**Dirección de
Geomática**

**Departamento de
Diagnóstico socio-
económico**

**Departamento de
Cartografía Digital y
Analógica**



J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

Página Nº 3/12

INDERT R.P. Nº 3466/15

RESOLUCIÓN P. Nº 3466/15

POR LA CUAL SE CREA LA GERENCIA DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA, DESIGNA
RESPONSABLE Y MODIFICA ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Asunción, 10 de noviembre de 2015.

Art. 3º.- Establecer las principales funciones generales, y
funciones específicas de la Gerencia del Sistema de
Información de Recursos de la Tierra, detalladas a
continuación:

MANUAL DE FUNCIONES	
Área:	Gerencia del Sistema de Información de Recursos de la Tierra
Código:	GSIRT
Nivel jerárquico:	Gerencia
Cargo al que reporta:	Presidencia
Función General:	Promover, coordinar y ejecutar acciones para la disponibilidad de la infraestructura de datos espaciales de las colonias y el registro actualizado de sus ocupantes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Mejorar, fortalecer y sistematizar la base catastral del INDERT, mediante la generación de una infraestructura de datos espaciales de las colonias habilitadas.

Ofrecer información actualizada y fidedigna sobre las condiciones de arraigo de las familias (si tienen títulos, cuánto han abonado por sus lotes, qué actividades económicas realizan, qué potencialidades productivas tienen, qué tipo de viviendas han construido y qué tipo de bienes y servicios requieren con urgencia).



J V C N - I N D E R T - 2 0 1 5 -



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//

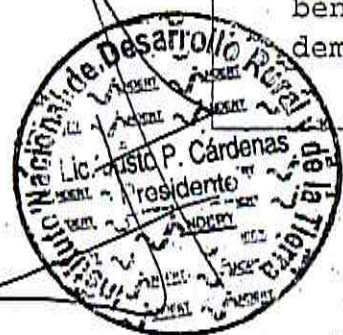
INDERT R.P. N° 3766/15

RESOLUCIÓN P. N° 3766/15

POR LA CUAL SE CREA LA GERENCIA DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA, DESIGNA
RESPONSABLE Y MODIFICA ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Asunción, 10 de noviembre de 2015.

- Fortalecer el proceso de sistematización de la base registral de la tenencia de la tierra y del catastro del INDERT, a través de la integración en un único sistema de la información geográfica digitalizada, con puntos georreferenciados de cada uno de los lotes administrados por el INDERT o instituciones antecesoras, asociándolos a registros informáticos que provean informaciones actualizadas y actualizables respecto a la situación de tenencia, estado de cumplimiento de las obligaciones financieras por la compra del lote, aspectos demográficos y socioeconómicos relacionados a los ocupantes de dichos lotes.
- Generar indicadores para el monitoreo y control de beneficiarios incluidos en la base de datos del Registro de Tenencia del INDERT (que cumplan con las condicionantes que establece el Estatuto Agrario), para ser sujetos de adjudicación de tierras, con información específica que permita su identificación y demás datos necesarios para iniciar el proceso de titulación.
- Apoyar el impulso del desarrollo de las infraestructuras físicas y sociales, así como la asistencia técnica, para elevar el nivel y la calidad de vida de los beneficiarios, mediante el diagnóstico socio económico y demográfico de las colonias.



J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5

ES CORIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

Página N° 4/12



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 270

INDERT R.P. N° 3766/15

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO
Jefe de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

Página N° 5/12

RESOLUCIÓN P. N° 3766/15

POR LA CUAL SE CREA LA GERENCIA DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA, DESIGNA
RESPONSABLE Y MODIFICA ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Asunción, 10 de noviembre de 2015.

MANUAL DE FUNCIONES	
Área: Dirección de Estadística	
Código: DE	base de datos
Nivel jerárquico: Dirección	
Cargo al que reporta: Gerencia del Sistema de Información de Recursos de la Tierra - GSIRT	
Función General: Coordinar las actividades de recolección y sistematización de datos sobre la situación de ocupación del lote y las características socio demográficas de los ocupantes.	

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Planificar, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades a su cargo, conforme a políticas, procedimientos y normativas vigentes.
- Generar una base de datos con las informaciones recogidas en campo sobre las condiciones económicas, sociales, demográficas y de tenencia de la tierra.
- Mantener actualizada la base de datos del Registro Agrario.
- Elaborar estudios sobre informaciones seleccionadas, recolectadas y procesadas por los Departamentos a su cargo, a fin de proponer acciones.



J F C N - I N D E R T - 2 0 1 5



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3466/15

Página N° 6/12

RESOLUCIÓN P. N° 3466/15

POR LA CUAL SE CREA LA GERENCIA DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA, DESIGNA
RESPONSABLE Y MODIFICA ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Asunción, 10 de noviembre de 2015.

- Sistematizar la información derivada de sus tareas y elaborar informes periódicos.
- Efectuar una evaluación periódica, conjuntamente con los funcionarios, sobre las informaciones y documentaciones a ser utilizadas para el cumplimiento de las funciones establecidas.
- Habilitar un archivo ordenado y cronológico donde se archivarán todas las documentaciones emitidas y tramitadas así como los antecedentes de la Dirección.
- Apoyar los trabajos de sensibilización de los objetivos del Sistema de Información, tanto para los funcionarios del INDERT como con los ocupantes de los lotes rurales en las colonias habilitadas por el INDERT.
- Otras funciones solicitadas por el superior inmediato.

MANUAL DE FUNCIONES

Área: Departamento de Diagnóstico socio-económico

Código: DDSE

Nivel jerárquico: Departamento

Cargo al que reporta: Dirección de Estadística

Función General: Coordinar las actividades de recolección y sistematización de datos sobre la situación de ocupación del lote y las características socio demográficas de los ocupantes.



J F C N - I N D E R T - 2 0 1 5



INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3766 15

Página N° 7/12

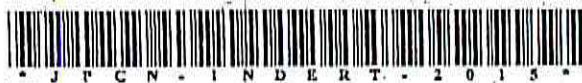
RESOLUCIÓN P. N° 3766 /15

POR LA CUAL SE CREA LA GERENCIA DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA, DESIGNA
RESPONSABLE Y MODIFICA ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Asunción, 10 de noviembre de 2015.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Elaborar los instrumentos de recolección de datos (cuestionarios, manuales y planillas de control para encuestadores y supervisores), en coordinación con las demás Direcciones Generales del INDERT.
- Preparar y realizar los ajustes que sean necesarios a la estrategia del trabajo de campo.
- Capacitar al personal asignado a las tareas de recolección y sistematización de datos.
- Recolectar los datos en campo.
- Desarrollar el programa Informático para la carga y consistencia de los datos.
- Realizar la crítica, codificación y digitación de los cuestionarios completados.
- Procesar, analizar, elaborar y entregar los resultados del registro de ocupantes.
- Asistir a los beneficiarios calificados en la preparación de las solicitudes de titulación y obtener la suscripción de las mismas.
- Preparar y someter a aprobación el informe sobre los resultados alcanzados.



J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT R.P. N° 3466/15

RESOLUCIÓN P. N° 3466/15

POR LA CUAL SE CREA LA GERENCIA DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA, DESIGNA
RESPONSABLE Y MODIFICA ESTRUCTURA ORGÁNICA.

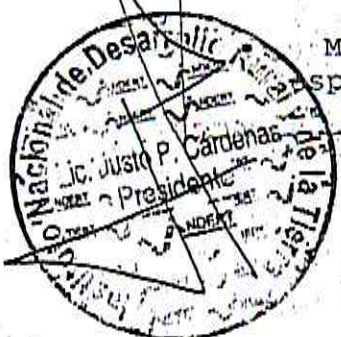
Asunción, 10 de noviembre de 2015.

MANUAL DE FUNCIONES	
Área: Dirección de Geomática	
Código: DG	
Nivel jerárquico: Dirección	
Cargo al que reporta: Gerencia del Sistema de Información de Recursos de la Tierra	
Función General: Promover y gestionar el fortalecimiento, sistematización y actualización de la infraestructura de datos espaciales del INDERT.	

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Planificar, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades a su cargo, conforme a políticas, procedimientos y normativas vigentes.
- Generar y alimentar la infraestructura de datos espaciales de las colonias, lotes y viviendas a partir de la digitalización, compaginación y georreferenciamiento de los títulos patrimoniales, los planos de colonias y el relevamiento en campo de las características físico-topográficas.

Mantener actualizada la base de datos de Datos Geo-espacial.



J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES CORIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

Página N° 9/12

INDERT R.P. N° 3766/15

RESOLUCIÓN P. N° 3766/15

POR LA CUAL SE CREA LA GERENCIA DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA, DESIGNA
RESPONSABLE Y MODIFICA ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Asunción, 10 de noviembre de 2015.

- Elaborar los planos de colonias ajustados a las exigencias de la Acordada 84/98 de la Corte Suprema de Justicia, para su inscripción en el Servicio Nacional de Catastro.
- Elaborar estudios sobre informaciones seleccionadas, recolectadas y procesadas por los Departamentos a su cargo, a fin de proponer acciones.
- Otras funciones solicitadas por el superior inmediato

MANUAL DE FUNCIONES

Área: Departamento de Cartografía Digital y Analógica

Código: DCDA

Nivel jerárquico: Departamento

Cargo al que reporta: Dirección de Geomática

Función General: Fortalecer, modernizar y sistematizar la base de datos catastrales del INDERT.

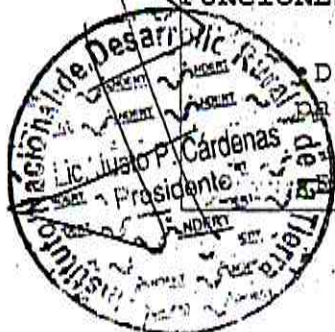
FUNCIONES ESPECÍFICAS:

• Digitalizar, compaginar y georreferenciar los títulos patrimoniales del INDERT.

• Restaurar y escanear los planos de colonias del INDERT.



J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO
Jefe de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

.....

INDERT R.P. N° 3466/15

Página N° 10/12

RESOLUCIÓN P. N° 3466/15

POR LA CUAL SE CREA LA GERENCIA DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA, DESIGNA
RESPONSABLE Y MODIFICA ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Asunción, 10 de noviembre de 2015.

- Digitalizar los planos en un formato geoespacial: shp, dwg, dgn (GIS, Autocad, otros) y generar la topología de las colonias (base de datos gráficos y alfanuméricos).

- Correlacionar los datos del INDERT en cuanto a cantidad de fincas y superficies en cada colonia, con otras fuentes de información como imágenes satelitales, cartografía digital, archivos de la DGEEC, sistema de información catastral, y otros.

- Relevar las características físico-topográficas y delimitar las colonias y cada lote, georreferenciando con GPS topográficos y de navegación cada parcela.

- Georreferenciar cada vivienda y asociar esta información con el cuestionario del levantamiento de registro de ocupantes.

- Incorporar la información levantada en campo a la base catastral del INDERT.

- Otras funciones encomendadas por el superior inmediato

Art. 4°.- Designar a la Lic. ZULMA CONCEPCION SOSA DE SERVIN con C.I. N° 1.249.819 como Gerente de la Gerencia del Sistema de Información de Recursos de la Tierra dependiente de la Presidencia, a partir de la fecha de la presente resolución.-----

Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

Página N° 11/12

INDERT R.P. N° 3766/15

RESOLUCIÓN P. N° 3766/15

POR LA CUAL SE CREA LA GERENCIA DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA, DESIGNA
RESPONSABLE Y MODIFICA ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Asunción, 10 de noviembre de 2015.

Art. 5°.- Afectar a los siguientes funcionarios a presentar
servicios en la Gerencia del Sistema de Información
de Recursos de la Tierra, a partir de la fecha de la
presente resolución, según se detalla a
continuación.

N°	Funcionario	CARGO	C.I.
1	FERNANDO ESTIGARRIBIA SALINAS	DIGITALIZADOR Y GEOPROCESAMIENTO TECNICO	3.538.589
2	MARIO VALENTIN VILLALBA VILLALBA	DIGITALIZADOR Y GEOPROCESAMIENTO TECNICO	2.695.466
3	GABRIEL SILVINO ANTONIO SOSA RODRIGUEZ	DIGITALIZADOR Y GEOPROCESAMIENTO TECNICO	3.345.838
4	DANIEL AMARILLA ESQUIVEL	DIGITALIZADOR Y GEOPROCESAMIENTO TECNICO	2.837.573
5	MYRIAN CONCEPCION VOUGA GONZALEZ	DIGITALIZADOR Y GEOPROCESAMIENTO TECNICO	1.198.480
6	JOSE GASPAR BRITIZ MARTINEZ	DIGITALIZADOR Y GEOPROCESAMIENTO TECNICO	4.503.101
7	DARIO ALEJANDRO ZORRILLA VILLALBA	DIGITALIZADOR Y GEOPROCESAMIENTO TECNICO	1.361.564
8	ATILIO ANDINO LLANO DEL PUERTO	DIGITALIZADOR Y GEOPROCESAMIENTO TECNICO	2.260.351
9	ANTONIO VICENTE ALARCON AREVALO	DIGITALIZADOR Y GEOPROCESAMIENTO TECNICO	3.525.819
10	NATHALIA CAROLINA BIZCOZZERO LÓPEZ	ESCRIBANO PUBLICO	3.852.342
11	ROBERTO ALEJANDRO MENDOZA FERREIRA	ESCRIBANO PUBLICO	3.977.744
	ANDREA BEATRIZ PORTILLO GONZALEZ	ESCRIBANO PUBLICO	3.589.321
	PABLO ALEXIS JARA FERNANDEZ	INGENIERO GEOGRAFICO	3.404.436
	MONICA CAROLINA ENCINA KRISSEL	INGENIERO GEOGRAFICO	1.669.225
	SERGIO VIDAL ACHUCARRO AYALA	SUBCOORDINADOR DE CAMPO	2.152.838



J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

INDERT R.P. N° 3466/15

RESOLUCIÓN P. N° 3466/15

POR LA CUAL SE CREA LA GERENCIA DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA, DESIGNA
RESPONSABLE Y MODIFICA ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Asunción, 10 de noviembre de 2015.

Art. 6°.- Reestructurar la Gerencia de Políticas y
Planificación dejando sin efecto la Resolución P. N°
4088/12 y suprimir la Dirección de Estadísticas con
su respectiva estructura interna.-----

Art. 7°.- Afectar al Señor HERNAN EGIDIO GOMEZ ESTIGARRIBIA con
C.I. N° 622.138 en carácter de Jefe de Departamento
del Departamento de Procesamiento de Solicitudes de
pendiente de la Dirección de Agencias Rurales
dependiente de la Gerencia de Colonias y Tenencias,
por motivos de reestructuración orgánica y
funcional.-----

Art. 8°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido
archívese.-----

C.C.
Archivo Sria. Gral.



Lic. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA G. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

Página N° 12/12

A la Gerencia del Sirt. —

Abog. José Emilio Latorre
Secretaría General

SECRET